**ASEA-2021-005-004-A**

### Aviso de inicio de Pozos de Disposición en su modalidad Construcción de Pozos de Disposición. Construcción de Pozos de Disposición

¿Quién puede solicitarlo?

**Lo puede solicitar:**

* Interesado
* Representante legal

**¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio?**

Aviso que deben entregar los Regulados a la Agencia acorde a lo estipulado en el artículo 50 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General aplicables a Pozos de Disposición, al menos cinco días hábiles previos al inicio de la Construcción de Pozos de Disposición (Pozos Nuevos) y al inicio de la Conversión de Pozos (Pozos Convertidos).

Requisitos:

1. Escrito Libre de solicitud
2. Formato FF-ASEA-040

**Liga de internet donde se puede descargar el formato:**

[**http://104.209.210.233/gobmx/repositorio/DIAGNOSTICO\_DE\_ACCESIBILIDAD/UNR/FF-ASEA-040\_Aviso\_de\_Inicio\_en\_Pozos\_de\_Disposicion.pdf**](http://104.209.210.233/gobmx/repositorio/DIAGNOSTICO_DE_ACCESIBILIDAD/UNR/FF-ASEA-040_Aviso_de_Inicio_en_Pozos_de_Disposicion.pdf)

**Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:**

1) Reúne los requisitos y documentos

2) Preséntate en las oficinas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios,

a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas

**Liga trámites CNARTyS:**

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ASEA-2021-005-004-A>